

# El Practicum en las titulaciones de Pedagogía y Educación Social: Entre el discurso y sus practicas

---

ENCARNACIÓN BAS PEÑA

*Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Murcia*

## **Resumen**

Las propuestas actuales de la Convergencia Europea conceden un papel predominante al Practicum, como espacio único para la socialización profesional, ello supone un cambio en los planteamientos y en la configuración de la formación que se imparte en las universidades, para relacionarla con las necesidades del mundo laboral. Sin embargo, son numerosos los factores que intervienen para conseguir que el Practicum cumpla los objetivos que se le asignan; por una parte, las políticas sociales, por otra, la propia política universitaria respecto al valor que le concede al Practicum en su organización y gestión, en diferentes planos: universidad, decanato, departamentos, profesorado, instituciones externas privadas y públicas, empresas,...

En este artículo pretendemos analizar las posibilidades y limitaciones que se presentan para conseguir hacer realidad un practicum que contribuya a una formación teórica en íntima relación con la experiencia profesional.

## **Palabras clave:**

Educación, formación, Practicum, teoría, práctica, mundo laboral, profesionales, experiencia.

## **Abstract**

The actual proposals of the European Convergence are giving predominant role to the Practicum, as unique space for the professional socialization, that suppose a change to the approaches and in the configuration of the formation given in the universities, so it can be related with the necessities of the working world.

However, there are several factors that take part to get the Practicum to fulfil the aims assigned. On one hand, the social politics, in the other hand, the own university politic regarding the value that the Practicum has within its organization and management structure, in different areas: university, departments, senior members, lecturers, professors, external private institutions and external public institutions, companies...

In this article we try to analyze the possibilities and limits that are present to achieve a real practicum to contribute to a theoretical formation in close relation with the professional experience.

## **Key word:**

Education, formation, Practicum, theory, practice, labour world, professionals, experience.

## Introducción

En este texto reflexionamos sobre la educación en un mundo interdependiente, las funciones asignadas a la universidad actual, la formación que imparte, la importancia de políticas públicas que permitan el cumplimiento de sus funciones, el lugar (en el discurso y en la práctica) que se le concede al Practicum en las titulaciones de Pedagogía y de Educación Social, la necesidad de articular políticas sociales reales que permitan llevarlo a cabo con ciertas garantías de calidad, dada la interrelación cada vez más indisociable entre los procesos y las condiciones del sector académico para generar y transmitir conocimientos, y los del sector productivo para trasladarlos a las prácticas cotidianas del ámbito laboral, cultural, social... validando, en cierta medida, las teorías, y mostrando la necesidad de una mayor coordinación entre ambos sectores. También, planteamos las dificultades internas y externas de su gestión y organización, la necesidad de intensificar el trabajo conjunto entre los responsables de la Facultad y el profesorado con el mundo laboral y sus tutores y tutoras, con objeto de establecer un "continuum" entre la vida en las aulas y la práctica profesional, social, cultural, así como introducir variables que nos permitan contar con una red de centros colaboradores cualificados.

Los discursos conciben el Practicum como una vía para superar la posible fragmentación del conocimiento adquirido en las diferentes disciplinas, relacionarlo con las situaciones reales de la práctica profesional, comprobando su pertinencia o no. Abogan por la necesidad de interrelación entre teoría y práctica, la consecución de diferentes competencias transversales y específicas,.. Sin embargo, su materialización en los diferentes escenarios laborales nos muestra, en numerosas ocasiones, todo lo contrario: ausencia de políticas públicas que posibiliten la realización de un Practicum de calidad (dotación económica, profesionales cualificados, compromisos institucionales,...), falta de interdependencia entre disciplinas y mundo laboral, imposibilidad de articular teoría y práctica, e incluso el inicio de la desprofesionalización (Sáez, 2003) desde la formación pre-grado, debido a diferentes factores, que trataremos de ir concretando a continuación.

## 1. La educación en una sociedad interdependiente

Vivimos en un mundo interdependiente, caracterizado por continuos cambios políticos, económicos, tecnológicos, educativos, demográficos, etc. que, de una u otra forma, nos afectan a todos. Un mundo interdependiente, en rápido proceso de globalización, de cambios impulsados por el poder de la ciencia, la economía y la tecnología, de fragmentación,.. y debido a esa interdependencia ninguno de nosotros puede ser dueño de su destino por sí solo.... Todos necesitamos tomar el control sobre las condiciones en las que nos desenvolvemos frente a los desafíos de la vida, pero, para la mayoría, ese control sólo puede lograrse colectivamente, conjugando seguridad y libertad (Bauman, 2003:175). Estos cambios exigen nuevas formas y nuevos procesos educativos, ya que sociedad y educación están en constante interrelación e interdependencia. La educación es parte de un sistema, de forma que desde ella se pretende dar respuesta a las demandas y necesidades de una sociedad compleja, dinámica, de cambios impredecibles, de desregulación, competitividad e incertidumbres endémicas, de contradicciones, de dobles lenguajes, de vulnerabilidad, que nos sumergen en ciertas inseguridades individuales, existenciales, profesionales,.. silenciadas con frecuencia, para seguir presentes en el escenario del espectáculo del juego de la vida. La vida es, en cierta medida, una navegación sobre un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certezas (Morin, 2005:35).

Si pretendemos dar algunas respuestas satisfactorias a las nuevas realidades sociales, conviene que nos cuestionemos constantemente la validez de muchos conocimientos, de los procedimientos utilizados, de las aportaciones de las investigaciones, de las propias experiencias y actuaciones.., porque la educación es, también, una actividad histórica y contextual que es construida y recreada, día a día, según las ideas, los intereses, las creencias, los valores, las percepciones y los sentimientos de quienes se involucran en ella (Carr, 1996: 56 y ss.; Sáez: 1999:173).

Históricamente a la educación, según la ideología predominante, se le ha asignado diferentes finalidades y funciones. En unos momentos ha primado el adoctrinamiento con todo lo que ello supone de encerramiento; y, en otros, la autonomía y la libertad. Morin (2001) sostiene que la educación es la "fuerza del futuro", pues constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar cambios en nuestros estilos de vida y en nuestros comportamientos. Se refiere a una educación que promue-

va el pensamiento, la reflexión crítica, la interrelación del conocimiento, la comprensión de realidades diferentes, el desarrollo de capacidades múltiples relacionadas tanto con el “saber” como con el “saber hacer” y el “ser”, porque la educación no es una actividad teórica, sino una actividad práctica relacionada con el cometido general de desarrollar las mentes. Ni la teoría ni la práctica gozan de preeminencia: cada una modifica y revisa continuamente la otra (Carr, 1996:57-62) en un proceso interactivo que requiere una actitud permanente de aprendizaje, de reflexión crítica, de una toma de decisiones responsables y fundamentadas. El Practicum constituye un espacio privilegiado para su materialización, aunque otra cuestión sea cómo se concreta y gestiona, en qué medida responde a sus objetivos, cuál es el compromiso de los diferentes agentes que intervienen en el mismo: universidad, facultad, departamentos, profesorado, alumnado, instituciones y empresas,.. aspectos que trataremos de analizar a continuación. Lo cierto es que “en ninguna parte del mundo el aprendizaje es inmune a la interacción con su entorno, pero la forma que la interacción tome reflejará claramente la naturaleza del dominio del conocimiento en cuestión” (Becher, 2001:196).

La UNESCO, desde 1995, también plantea como objetivo prioritario: la *educación para todos durante toda la vida* y considera que será el principal reto que deberá abordar el S. XXI; una vez más, esta decisión nos remite a los clásicos. Sócrates sostenía el principio de que la educación era asunto de toda la vida, recogida también en el Informe Delors (1996). Mayor Zaragoza, (2001:460) insiste en que “esta visión de la educación implica, especialmente la necesidad de redefinir la función de la universidad. Ésta ya no puede funcionar encerrada en sí misma. Tiene que superar el doble síndrome de la fábrica de diplomas y de la torre de marfil, para convertirse, por un lado, en una fuente local de desarrollo y, por otro, en un foco de irradiación cultural...”

La Universidad del S.XXI será necesariamente ciudadana, y está llamada a desempeñar un papel decisivo en la profundización de la democracia. La universidad debe abrirse asimismo al mundo profesional y tener en cuenta las necesidades reales de la sociedad”. Posiblemente se escriba mucho pero se lea poco; de aquí lo repetitivo de estas ideas y el escaso eco que parecen tener en algunas prácticas académico-docentes. Así pues, mientras se siga, entre otras cuestiones, discriminado la docencia frente a la publicación de textos, en revistas o editoriales de “impacto”, como requisito de promoción académica, administrativa,

económica, y sin menoscabo de esta tarea, la función docente se puede quedar postergada. La apertura de la universidad a las necesidades de la sociedad y del mundo laboral pasa necesariamente por el diseño y realización de un practicum de calidad, en el que se haga realidad el discurso de la agrupación, de la conexión, de la interrelación de conocimientos y de su materialización en diferentes contextos, donde se apliquen teorías y no se sigan doctrinas que esterilizan el pensamiento.

## 2. Universidad y formación

Convendría plantearnos hacia donde se orienta la universidad en la sociedad actual, en qué medida las funciones asignadas a la misma en las diferentes leyes se han conseguido. Como afirma Zabalza (2002: 14-15) la Universidad no son sólo las clases que en ella se imparten (aunque tienen un papel relevante) ni lo es la organización de las carreras, sino que es un todo complejo en cuyo seno se entrecruzan dimensiones de muy diverso signo (Universidad-política universitaria; materias de curriculum-ciencia, tecnología; profesorado-mundo profesional; estudiantes-mundo del empleo) que interactúan entre sí condicionando cada uno de los aspectos de su funcionamiento interno. Reconoce la presión de factores externos como la legislación sobre la universidad y la adscripción de recursos financieros, que tampoco se producen sin la presión de la "clase universitaria dominante"; ambos condicionan su desarrollo e influyen en las materias del curriculum, por el status quo de la ciencia, la tecnología y la cultura en general.

Actualmente existe, al menos teóricamente, un interés por los "Títulos de calidad", por unificarlos y garantizar su calidad en Europa, por definir los requisitos metodológicos y conceptuales, las necesidades y competencias que se deben desarrollar en cada titulación para adaptar la estructura de las carreras al desarrollo actual de la ciencia y la cultura, así como a las demandas sociales y al mundo del trabajo. Nuestros títulos de Pedagogía y de Educación Social están apostando por una mejora, por la adecuación a los planteamientos de la Convergencia Europea. Nos encontramos en el momento oportuno para promover una revisión en profundidad de los Practicums, para elaborar sus Guías Docentes, como una asignatura más de la titulación y con la virtualidad de que en ellos convergen todas las materias, no corresponden a un área de

conocimiento, sino que las convoca a todas, reclamando para su diseño el trabajo coordinado y en equipo del profesorado de diferentes asignaturas. De no ser así, no se conseguirá el objetivo que se le asigna de integración del conocimiento para responder a las necesidades sociales y laborales que se presentan en el ejercicio profesional.

Además, hay que articular una política social y universitaria que contemple, entre otras cuestiones, una dotación económica realista destinada a la gestión de los Practicums. La posibilidad de abrir nuevos espacios de acción profesional poco habituales en las titulaciones de Pedagogía y de Educación Social (como por ejemplo, los museos, las áreas comerciales, las oficinas de empleo y formación, las bibliotecas) y en la educación formal en espacios no contemplados para los educadores sociales (como los equipos de atención a la diversidad, equipos de orientación,..., los aeropuertos, los centros de día de personas mayores, las universidades populares, etc.) Así como, planteamientos educativos y formativos relativos al profesorado, que contemplen criterios para la elección del Practicum (asignatura troncal) en la ordenación docente, para la elección de centros de prácticas (basada en aspectos profesionalizadores como: líneas de investigación, mayor afinidad de asignaturas relacionadas con el ámbito y el perfil profesional,..).

Con cierta frecuencia, esta asignatura suele quedar, mayoritariamente, en manos del profesorado más joven o de última incorporación a los departamentos, o incluso pendiente de contratar, existiendo cierto "currículo oculto" de la preeminencia de la teoría frente a la práctica. También, conviene reflexionar y analizar sobre cómo se articulan los contenidos académicos, las relaciones de los docentes con el mundo exterior, la propia formación de los docentes y de los tutores y tutoras externos para autorizar los diferentes Practicums, el sistema de trabajo conjunto y coordinado, la resolución de dificultades que se originan en este complejo entramado de vivencias y experiencias, de conocimientos, las estrategias utilizadas... Finalmente, no podemos dejar de mencionar al alumnado, sobre cómo deciden y orientan su Practicum, la vinculación entre sus líneas de intensificación académica y la elección de centros prácticas de prácticas, orientada, con frecuencia, por criterios de proximidad y no por criterios de profesionalización.

Con frecuencia los planes de mejora respecto a los Practicums se quedan en aspectos formales más que de fondo. Se maquilla la realidad pero no se profundiza en ella para modificarla, para innovar sobre el

desarrollo del Practicum en todos sus aspectos.

Los programas formativos en aras al perfeccionamiento del profesorado no suelen contemplar la formación del profesorado en relación a esta asignatura y, sin embargo, en el título de Educación Social supone más de un tercio de la troncalidad de la titulación (32 créditos). Si revisamos los programas formativos realizados tanto por el ICE como por la propia Facultad de Educación podemos constatar la ausencia de formación en este sentido. En la misma situación se encuentran los tutores y tutoras de las instituciones que acogen alumnado en prácticas.

La evaluación es otro aspecto importante, pero entrar en procesos continuos de evaluación rigurosos, no rígidos, requeriría, una vez más, el compromiso de la universidad y de la propia facultad para proporcionar la dotación de recursos económicos y humanos que la hiciera posible. La constitución de la Comisión de Practicum con la participación del profesorado representante de las áreas de conocimiento, alumnado y personal de administración y servicios ofrece la oportunidad de reflexionar y tomar decisiones compartidas.

Los planteamientos de la Convergencia Europea propugnan una formación que tenga en cuenta las competencias transversales (instrumentales, interpersonales, sistémicas) específicas (conocimientos básicos, profesionales y específicas) que permita a los futuros profesionales intervenir con ciertos criterios de calidad y profesionales con objeto de responder a las demandas sociales de forma satisfactoria. Pero esto no implica someterse a los imperativos del mercado, ya que la universidad "no es la productora de obreros cualificados, sino que forma intelectuales, personas capaces de pensar y actuar por sí mismas, con intereses que trascienden el triunfo inmediato de una calificación, del impresionante currículum. Y ello nos remite a un tipo de formación, a un método de trabajo, a una actitud de investigación, que entendemos que no tiene que estar reñido con la obtención de una titulación (Aranguren, 2004:25).

La formación, de acuerdo con Sáez (2003:18-133) constituye una variable fundamental en el proceso de profesionalización; por lo que analiza los modelos de formación vigentes (Tecnoacadémico/Instructivo, relacionado con la desprofesionalización) y el Interpretativo/Reflexivo/Relacional vinculado a la profesionalización, así como el tipo de profesional resultante. Líneas de investigación sugerentes para superar la crisis de confianza en el conocimiento profesional propugnadas por Schön (2002:265-299) que considera que es necesario seguir investigando so-

bre las competencias que los profesionales de la práctica expertos en el manejo de situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto ponen en juego para resolverlas. Propone, una vez más, interrelacionar teoría y práctica, e integrar en la formación inicial, impartida en los centros universitarios, dichas competencias, recogidas de forma concreta en el Libro Blanco del "Título de Grado en Pedagogía y Educación Social" ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)) y en los documentos relacionados con la Convergencia Europea. Schön se anticipa y expresa que dicha integración, línea actual de trabajo en estas titulaciones, implicaría tanto la revisión de los Planes de Estudio (cuestión que podría no revestir grandes dificultades) como de los procedimientos conceptuales y metodológicos de los profesionales que llevan a cabo la formación, que podría convertirse en el talón de Aquiles, ya que supone la revisión de su propia formación para adecuarla a las nuevas realidades.

Estamos en tiempos de constantes cambios, que requieren nuevas formas de pensar, de abrirse a nuevas realidades, de promover el pensamiento positivo frente al catastrofismo, de incorporar nuevos conocimientos, de modificar las rutinas, de superar los miedos y las resistencias a la innovación,..

### **3. El Practicum en las titulaciones de Pedagogía y de Educación Social**

Actualmente, se han abierto desde diferentes instancias y con diferente nivel de respuesta, vías de trabajo para superar ciertas resistencias al cambio y a la innovación mediante acciones informativas y formativas. Son planes piloto y acciones especiales dirigidas al profesorado universitario, pero hasta el momento no se cuenta con propuestas de carácter específico respecto al Practicum. No obstante, en las líneas de acción del actual equipo decanal, se han incluido acciones concretas en este sentido, basadas en el Informe de Autoevaluación y en la información recogida de la experiencia y las propuestas de tutores y tutoras de los Practicums que realizan en las reuniones mantenidas por titulación. Entre estas acciones se tiene previsto unas jornadas dirigidas a los tutores de la facultad y de las instituciones externas, relacionadas con el Practicum de estas titulaciones, con objeto de propiciar el encuentro, el intercambio de conocimientos y de experiencias, etc.

Si revisamos el Informe de Autoevaluación de la Titulación de Pedagogía (cursos 2001/02 y 2002/03) correspondiente al II Plan de Evaluación de las Universidades y el Informe de Evaluación Externa ([www.um.es/facuedu/informe/evaluacion/autoevaluacion/informe-ped-psi](http://www.um.es/facuedu/informe/evaluacion/autoevaluacion/informe-ped-psi)), nos encontramos con datos muy interesantes que ponen de manifiesto la necesidad de un cambio que afecta a toda la Facultad y que requiere el compromiso de todos. Por ejemplo, se indica que el 70% de los titulados en Pedagogía se muestran poco satisfechos respecto a la capacitación y orientación profesional de los estudios realizados, por lo que reclaman más prácticas en el mundo laboral o una formación más útil (adecuación de los planes de estudio) para el desarrollo de las competencias que reclama el mundo laboral. Insiste en la deficiente definición de la especificidad profesional de esta titulación (no se evaluó la titulación de Educación Social, dada su reciente implantación en la Universidad de Murcia) y de la formación práctica (interna y externa) que proporciona. Las metas oficiales no explicitan adecuadamente competencias profesionalizadas comunes y polivalentes para diferentes puestos o ámbitos de ejercicio profesional en la educación formal y no formal. La insatisfacción está relacionada con la falta de adecuación entre el plan de estudios y las demandas de ejercicio profesional, así como con la orientación profesional proporcionada en el marco de la titulación. También ponen de relieve la carencia de recursos para abordar con efectividad la carga de trabajo que lleva el Practicum (planificación, coordinación, supervisión, evaluación) desde la Facultad. Para resolver estas cuestiones se requiere el compromiso de todos, empezando por una política universitaria que apoye el Practicum en esta facultad (en igualdad de condiciones con otras facultades) hasta llegar a los departamentos, profesorado, alumnado y tutores/as externos.

El citado Informe de Evaluación Externa (2004) expone de forma clara y constante la importancia del Practicum como eje básico para orientar el programa de formación del alumnado. La considera “la asignatura más profesionalizadora del plan de estudios y donde deben integrarse las dimensiones teórica, técnica y práctica, además de la socialización de los futuros profesionales” y alerta de la conveniencia de que se tomen “las decisiones adecuadas para que el profesorado no la utilice como una forma de completar su carga docente total, sino como una asignatura importante y específica dentro de la titulación”. Recoge que el Practicum es poco valorado como materia troncal y, sin embargo, se

considera que debe de actuar como eje estructurador de las titulaciones, un discurso sin correlación en la práctica real; y la confirmación, como hemos indicado anteriormente, de la existencia de un “currículo oculto” que concede preeminencia de la teoría sobre la práctica, olvidándose de que esta asignatura requiere la integración de conocimientos múltiples para responder a las demandas laborales.

El actual Libro Blanco “Título de Grado en Pedagogía y Educación Social” reconoce que el Practicum en la titulación de Pedagogía ha sido un factor esencial para definir sus ámbitos profesionales específicos. A través de él, se han verificado los campos profesionales consolidados y se han posibilitado la emergencia de nuevos espacios laborales que están reclamando diferentes instituciones educativas, sociales y culturales. Podemos afirmar que esta titulación ha traspasado las fronteras tradicionales de la educación formal, en la que también se han abierto nuevas posibilidades, y se ha hecho presente y visible en el contexto social, cultural, empresarial y de investigación, incorporándose a diferentes instituciones, en las que se están consolidando diferentes perfiles profesionales. Por consiguiente, el Practicum se revela como una herramienta indispensable en la construcción de un campos profesionales novedosos.

Respecto a la titulación de Educación Social la asignatura de Practicum, al igual que en la titulación de Pedagogía, ha sido un factor esencial y continúa siéndolo, a la hora de definir los ámbitos profesionales y la necesidad de estos profesionales en diferentes contextos e instituciones. Por ello, debería ser un elemento esencial en la configuración de sus diferentes líneas de formación, por su contribución a la definición de perfiles profesionales, contextos de intervención, que en este caso traspasa lo social, cultural y empresarial para incorporarse a la educación formal, en los centros educativos de diferentes niveles, en los equipos educativos, etc.

En nuestro caso, progresivamente estamos abriendo nuevas posibilidades para realizar las prácticas como los museos, los servicios de empleo y formación, las bibliotecas, las propias unidades de formación de otras centros universitarios, Instituto de la mujer y empresas dedicadas a la inserción laboral de las mujeres, instituciones y empresas dedicadas al medio ambiente, departamentos de recursos humanos, orientación laboral, instituciones dedicadas a la investigación, centros de día de personas mayores, universidades populares, colectivos que trabajan con

sectores desfavorecidos (prostitución, personas sin techo,..), etc. Además, se cuenta con instituciones y colectivos que trabajan con discapacitados, centros ocupacionales, inmigrantes, drogodependencias, mujeres maltratadas, menores, actividades de animación sociocultural, centros educativos, equipos educativos, centros de profesores y recursos, ayuntamientos, etc.

La red de centros colaboradores es amplia y diversificada como se puede comprobar en la página web de la Facultad de Educación. Pero, junto a este factor se precisan otros, como es el convencimiento de los profesionales que lo autorizan de la importancia que tiene en la formación del alumnado. Por consiguiente, aún queda mucho por hacer para que el Practicum cumpla su objetivo de complementar y enriquecer los aprendizajes y la preparación profesional reforzando la conexión entre teoría y práctica, mundo académico y mundo laboral.

La Convergencia Europea nos plantea desafíos y oportunidades para avanzar en este sentido, por ejemplo el diseño de la Guía de la titulación y la Guía docente del Practicum, “qué guía elaborar”, “quiénes participan en su diseño”,... lo que nos tiene que llevar, por ejemplo, a revisar los contenidos, articulándolos con los de otras materias de la titulación para superar la posible fragmentación del conocimiento; a cambiar procedimientos de trabajo individuales por trabajo en equipo y coordinado entre profesorado que imparte asignaturas diferentes en la titulación pero que convergen en el Practicum, y, a su vez, de estos con los tutores/as externos.

Conviene plantearse diferentes acciones y a distintos niveles, que van, como hemos indicado anteriormente, desde la revisión de la política universitaria y su compromiso real con los practicums, a la de los departamentos y sus criterios en la elección de Practicum (conocimiento de la titulación, formación, experiencia,..), pasando también por el alumnado y sus prioridades a la hora de elegir centros (de acuerdo con los datos que disponemos basados con frecuencia en aspectos poco profesionalizadores, como proximidad geográfica), y los responsables de las instituciones y colectivos que acogen alumnado en prácticas. Schön afirma que un practicum reflexivo puede llegar a convertirse en un primer paso para la reconversión de todo el currículum, así como en nuevas formas de investigación sobre la práctica, y de la formación para la misma.

En relación con esta asignatura es necesario reflexionar sobre los objetivos que se proponen, los contenidos que abordan, la metodología

empleada, las tareas a realizar, las competencias necesarias,.. porque como afirma Savater (1997:119 y 123) “el profesor que quiere enseñar una asignatura tiene que empezar por suscitar el deseo de aprenderla, no agobiarlo, ni impresionarlo, tiene que fomentar las pasiones intelectuales, porque son lo contrario de la apatía esterilizadora que se refugia en la rutina y que es lo más opuesto que existe a la cultura. Y estas pasiones brotan de abajo, no caen desde el olimpo de los que ya creen saberlo todo”.

Desde la formación pre-grado es necesario promover el interés por un tipo de conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales, de modo que puedan inscribirse en ellos conocimientos parciales y locales, (causas concretas, situaciones de consumo, medidas preventivas, asistenciales, desarrollo de actuaciones municipales, etc.). Se trata de interrelacionar el conocimiento, puesto que la supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas a menudo impide realizar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos dentro de sus contextos, su complejidad y sus conjuntos (Morin, 2001:18 y 19). Esto plantea la necesidad de redefinir la función de la universidad en una sociedad dinámica, plural e interdependiente, de compleja relación entre el mundo académico y su entorno más amplio, la distancia entre las declaraciones de intenciones y los grandes principios con sus materializaciones en las prácticas reales.

En el Documento Marco sobre Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (MEC 2003) se exponen dos directrices: determinar el perfil profesional y las competencias que ese perfil integra, que van a condicionar el diseño de las futuras titulaciones y que supone un reto al pasar del diseño de los programas por objetivos al diseño de programas por competencias. ¿Estamos realmente ante un cambio?.

La programación por competencias es uno de los requerimientos que adopta el enfoque profesional y práctico del EEES para facilitar la interrelación entre el mundo académico y el sociolaboral, recogidas en el Proyecto Tuning, en el cual las competencias representan una combinación dinámica de atributos, con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y a las responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. Se centra,

en definitiva, en las competencias específicas de las áreas y en las competencias genéricas. A partir de ellas se reformulan en el Libro Banco "Título de Grado en Pedagogía y Educación Social" ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)) en competencias transversales y competencias específicas. De manera que se convierten en protagonistas en la configuración del currículum, y en la formación de cara a la profesionalización. Respecto al Practicum de estas titulaciones en el *Plan de Prácticas Individual* de cada alumno/a en prácticas, hemos incluido, entre otros aspectos, las funciones que va a desempeñar, las competencias transversales y específicas que se consideren prioritarias, las tareas a realizar. Este Plan de Prácticas Individual se fundamenta en el Documento General del Practicum de cada titulación, lo realizan conjuntamente el tutor/a de la Facultad de Educación y el de la institución antes de que se incorpore el alumnado a la misma. Estos datos pueden constituir un factor importante para conocer las competencias consideradas más relevantes de acuerdo con los ámbitos y las funciones realizadas, pero, una vez más, es necesario la dotación de recursos para sistematizar y analizar estos datos.

#### **4. Algunas consideraciones finales**

Es un hecho que la Convergencia Europea concede un mayor protagonismo al Practicum, pero partiendo de la experiencia sobre el desarrollo del mismo. Nos tenemos que cuestionar si este protagonismo se va a mantener en el discurso o si va a venir acompañado de una política pública, universitaria, que contemple el componente económico, docente, investigador, profesional y laboral; que atraviese los distintos estamentos para impregnar las teorías y las prácticas, las exigencias de la ciencia, de la cultura, de la empresa,..; que no discrimine los Practicums, según las facultades, respecto a otros; que aglutine a los diferentes sectores para formar profesionales cualificados, capaces de dar respuestas rigurosas, no rígidas, a las situaciones que se presentan en el desempeño del ejercicio profesional, relacionadas tanto con los conocimientos como con los procedimientos.

Estos planteamientos en la enseñanza universitaria suponen una oportunidad para cuestionarnos la validez de muchos conocimientos, de los procedimientos utilizados, de las metodologías desarrolladas, de las propias experiencias y actuaciones, de algunas rutinas adquiridas e

interiorizadas acríticamente que dificultan la innovación... El cambio también depende del compromiso de los profesionales para llevarlo a cabo, de su voluntad de reflexionar y tomar decisiones sobre la enseñanza que imparten, de su capacidad para trabajar en equipo, de coordinarse con otros, de establecer relaciones horizontales, del dominio de su materia,...

Como venimos indicando, el desarrollo de estos Practicums es complejo porque en ellos intervienen factores de diversa índole, tanto externos a la institución universitaria como internos. En ellos participan numerosas instituciones, cada una con su propia complejidad, que actúan en diversos contextos (educativo, social, cultural, empresarial) en los que desarrollan diferentes funciones (intervención, planificación, gestión, asesoramiento, compensación, evaluación, investigación,..), en ámbitos profesionales muy extensos (administración educativa, desarrollo y evaluación de procesos y medios didácticos, formación en organizaciones laborales, intervención educativa para el desarrollo comunitario y laboral, marginación, drogodependencias y exclusión social, formación e inserción de personas adultas, atención socioeducativa a la diversidad, etc.), reclamando cada uno de estos ámbitos unos perfiles profesionales específicos, que requieren una formación y tienen una incidencia en el mundo laboral, en el cual se relacionan con otros profesionales afines.

Además, hay cuestiones relativas a la elaboración y firma de Convenios de Prácticas que influyen de forma decisiva en el Practicum, ya que cuestiones como las contraprestaciones para los tutores reales de los centros de prácticas, no respondan con frecuencia a sus necesidades; son irrelevantes, o incluso diferentes y discriminatorias según se trate de un convenio con la Comunidad Autónoma, con un Ayuntamiento o con la iniciativa privada, mientras que el trabajo que realizan los diferentes tutores/as es el mismo. También, se les piden que realicen funciones para las que sería necesario una revisión y actualización de su formación, que le podría facilitar la propia universidad pero que su centro de trabajo tendría que posibilitar la asistencia. Formación continua realizada de acuerdo con sus demandas e intereses.

La experiencia acumulada durante estos años puede contribuir de forma decisiva al diseño y desarrollo de esta asignatura en la que convergen diferentes materias y requiere el trabajo conjunto de profesionales del ámbito universitario y del laboral. Para afrontar satisfactoriamente la incorporación al ejercicio de la profesión. A pesar de las lagunas aún

pendientes, la experiencia ha sido un avance en la forma de pensar la enseñanza universitaria, formación del alumnado y su profesionalización. Tenemos que avanzar en el trabajo conjunto de todos los tutores y tutoras mediante la participación de los tutores/as de los centros colaboradores en la organización conjunta de actividades informativas y formativas, de grupos de trabajo y proyectos de innovación con objeto de intercambiar conocimientos y experiencias, recoger demandas, articular acciones concretas, introducir variables que nos permitan contar con una red de centros colaboradores cualificados, dar a conocer las nuevas iniciativas y planteamientos, aspectos desconocidos; en cierta medida, procesos conjuntos de formación conjunta que faciliten la continuidad entre la vida de las aulas y las del trabajo profesional, pues hablamos de la adquisición y desarrollo de competencias en las que la implicación de los tutores externos adquiere gran importancia.

Si revisamos la red de centros colaboradores con nuestra facultad, podemos comprobar que si en unos momentos había cierto predominio de la iniciativa privada (ONGs) frente a las empresas e instituciones gubernamentales relacionadas con los ámbitos de actuación y perfiles profesionales de nuestros titulados, esta tendencia se ha ido modificando ya que también consideramos relevante su incorporación laboral en la administración pública, y un primer paso puede ser la incorporación su prácticas con objeto de que se convierta en un factor de difusión profesional y de necesidad laboral, con frecuencia no se reclama lo que no se conoce. A partir de aquí, será necesario seguir trabajando para conseguir modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y en la oferta de empleo público. Una vez más, destacamos el valor del Practicum como una vía imprescindible para iniciar el acercamiento al ejercicio profesional, a su vivencia y experiencia, a las situaciones reales de incertidumbre que se presentan y es necesario dar respuesta de forma inmediata poniendo en juego las competencias adquiridas en la formación teórica,..

## Referencias Bibliográficas

- Aranguren, J. (2004). *Los paraísos encontrados*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona: Gedisa
- Carr, W. (1996). *Una teoría para la educación: hacia una investigación educativa crítica*. Madrid: Morata
- Caride, J.A. (2005). *Las fronteras de la Pedagogía Social. Perspectivas científica e histórica*. Barcelona: Gedisa.
- Cyrułnik, B. y Morin, E. (2003). *Diálogos sobre la naturaleza humana*. Barcelona: Paidós Asterísco.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana
- Mayor Zaragoza, F. (2001). *Un mundo nuevo*. Barcelona: Círculo de lectores.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- Sáez Carreras, J. (2003): *La profesionalización de los educadores sociales. En busca de la competencia educativa cualificadota*. Madrid: DYKINSON.
- Zabalza, M. A. (2002). *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea
- UNESCO (1998). *Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior, UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998*.